



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación

DECRETO EXENTO N° 06206/2024 /
PARRAL, 04 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.
2. Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
3. Que, el artículo 82, de la ley N.º 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15.11.2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
7. Sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, celebrada el 22-11-2024, en la cual, por encontrarse vacante el cargo de alcalde, se procedió a elegir un nuevo alcalde, de entre sus propios miembros, que complete el período; siendo elegido por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, Don Pablo Contreras Cortínez.
8. El Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22.11.2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortínez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, el presupuesto municipal vigente considera un aporte ordinario de \$ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos) para el Departamento de Educación.
2. Que a la fecha se a trasferido al DAEM la suma de \$ 700.000.000 (setecientos millones de pesos).
3. Oficio N° 595 de fecha 29.11.2024 solicitando el aporte ordinario de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) para el Departamento de Educación Municipal, los cuales serán utilizados para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios de los establecimientos educacionales.

TRANSFIÉRASE:

La suma de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) a la cuenta corriente [REDACTED] Servicio de Educación, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a distribución indicada en Oficio N° 595 de fecha 29.11.2024 del departamento de Educación.

IMPÚTESE:

El gasto que representa este decreto al ítem 215-24-03-101-001, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaria Municipal



PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldía

Pablo Contreras/Ivan Damino/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

Distribución:

DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Berta Retamal Navarrete
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Paola González Fuentes
FINANZAS DAEM
Sandra Muñoz Mendez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20133297&hash=67db0>